



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL,  
SETECIENTOS Y SESENTA  
TA Y VNO.

Niolas Zamora. Dado lo acordaron y firmaron

con sus herederos los que usaron  
enm de LC = Concediéndose para ello a los vecinos de  
esta Villa en la forma que se nombra, y para los gastos

Niimon Henaruz Diego Aldrete Guillermo

Don Diego Ruiz Matheo Rucio

FRANCISCO Don Andrés Nuñez Niolas Zamora

Pedro Linares Bartholome

Pedro Luna Gabindo Blas Pica

fran. casale Matias Antonio

Linares Linares

Diego Linares

enclaustra en esta Villa unco de tres meses y años tiene saber el acuerdo  
de que antecede a Julgencia Lopez e Alcaide de esta Villa por el  
reca Roy fue

Linares

Distig.

esta Villa de Linares en este día de tres meses y años antecede el acuerdo  
de Julgencia Lopez e Alcaide de esta Villa que en esta Villa que se mandó  
que antecede, por sí y coadunados de los Ministros de esta Villa, en esta  
carahiva con los herederos que residen en esta Villa y los vecinos de esta Villa  
Juan Ruiz y don Alphonso Alarcos, y el orguio de donde recaba acuerdo  
sobre poner el día de Linares p. la Villa q. por venir en esta Villa y para  
que con se lo anota y firmo.

